

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2427

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Félix Cesar Navarro Miranda, **Ministro de Minería y Metalurgia**, mediante nota MMM/882-DJ-258/2015, de 26 de junio de 2015, presentada la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 27 al 30 de junio de 2015, a la República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar en Reuniones en dicho país, por lo que solicita la designación de Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase **MINISTRA INTERINA DE MINERÍA Y METALURGIA**, a la ciudadana **Ana Verónica Ramos Morales** **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.